



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de junio de 2022.**

Proceso	Tutela.
Accionante	Marta Eugenia Campillo Restrepo.
Accionada	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV.
Radicado	2022-216
Auto Interlocutorio	083
Tema	Derecho de petición.
Asunto	Rechaza tutela

En atención a que mediante auto del pasado 27 de mayo se requirió a la accionante para que subsanara los requisitos exigidos, concediéndose el término de un (01) día, sin que a la fecha se haya pronunciado, la presente acción de tutela se rechaza ante la falta de los requisitos mínimos de legalidad.

En consecuencia, luego de la ejecutoria de este auto, y previas las anotaciones de rigor, se ordena el archivo de las actuaciones.

Notifíquese por el medio más expedito y por Estados.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez